

FORMATO: CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL
PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO
Versión: 7.0 Fecha: 21/05/2025 Código: GTH-F-76

**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DEL
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

CERTIFICA:

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y conforme a la delegación efectuada por esta Cartera Ministerial mediante la Resolución 213 del 11 de abril de 2024, se revisó la capacidad del recurso humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio requerida y se evidenció la necesidad que existe para atender las obligaciones descritas en el estudio previo realizado a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

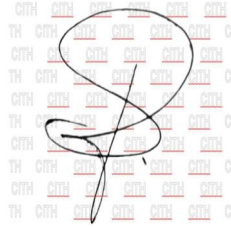
OBJETO	Prestar servicios profesionales en el componente jurídico, para la elaboración, revisión y consolidación de respuestas a requerimientos de entes de control que sean estratégicos para la gestión del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
PERFIL REQUERIDO	Una persona natural con título profesional en el núcleo básico del conocimiento de Derecho y afines y posgrado en la modalidad de Especialización relacionada con el objeto del contrato, y 54 meses de experiencia profesional relacionada

Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, la Coordinadora del Grupo de Talento Humano, concluye:

Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.

Dado en Bogotá, D.C., el 13 de Diciembre de 2025

FORMATO: CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL
PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO
Versión: 7.0 Fecha: 21/05/2025 Código: GTH-F-76



Firma de quién aprueba: **JOSE ALFONSO GRANADOS SANTOS**
COORDINADOR GRUPO DE TALENTO HUMANO